Acueducto Jorge Cartens: Una problemática vigente

Caleta Olivia. 18/08/14. En el final de los 180 días estipulados en el marco del Decreto de Emergencia Hídrica N° 077/14 dispuesto para la zona norte de nuestra provincia de Santa Cruz que se ha extendido hasta noviembre para darle continuidad al trabajo que llevan adelante los actores involucrados; resulta relevante hacer un recorrido y reflexión de los hechos que han acontecido y se han suscitado en estos últimos meses respecto a las políticas implementadas por las autoridades nacionales, provinciales y locales.

También es importante destacar el rol que asumieron actores emergentes como los vecinos autoconvocados quienes cumplieron con una participación activa, contribuyendo a la mediación para el control y seguimiento de esas políticas. En función de esta participación podremos reflexionar acerca de los logros, aciertos, fortalezas pero también limitaciones y debilidades que fueron surgiendo en el contexto de la problemática.

De acuerdo a las diferentes alternativas de acción política, económica, ambiental y social concretadas en este período de emergencia, la referencia a la gestión integrada de recursos hídricos (GIRH) puede ayudarnos a establecer algunos parámetros para evaluar lo que se fue concretando, ejecutando y accionando en este último tiempo.

Plan de acción: Entre convenios y decretos

Ante la situación de crisis debida a los constantes cortes en el suministro del agua, un intento por buscar soluciones se materializó en junio de 2013 con la firma del convenio para la repotencializacion del acueducto denominado “Convenio de Cooperación, Operación, Mantenimiento y Transferencia Tecnológica del sistema integral del acueducto que abastece de agua potable a Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Rada Tilly y Caleta Olivia” entre los gobiernos de Santa Cruz, Chubut y Nación.

Se supone que la concreción de esta obra garantizará el acceso al recurso por 15 años teniendo en cuenta el paulatino crecimiento de la población dado que la demanda se ve acrecentada no sólo por el desarrollo de la población, sino también por cambios demográficos como la urbanización y el incremento de la actividad económica. De todos modos, es importante resaltar que si bien la cantidad global de agua es constante, no toda el agua es adecuada para el sustento de la vida humana. Por lo tanto la disponibilidad está comprometida por la distribución espacial y por el deterioro de la calidad.

En tanto, los legisladores sancionaron la Ley que ratifica en todos sus términos el Decreto Provincial 077 de fecha 21 de febrero de 2014. Con ello se dio inicio a una serie de acciones como por ejemplo la creación de la Comisión Especial de Seguimiento y Controlador de la Emergencia, integrada por diputados provinciales, representantes de la empresa Servicios Públicos, intendente, concejales y miembros del Poder Ejecutivo Provincial.

A partir de estos convenios, decretos, actas firmadas y contribución de los autoconvocados es posible preguntarnos ¿De qué manera se articularon estas acciones y decisiones tendientes a

dar respuesta a la emergencia hídrica? ¿Qué grado de participación existió por parte de los actores intervinientes gubernamentales y no gubernamentales? ¿Cuáles fueron los consensos y disensos existentes entre unos y otros? ¿Esos consensos o disensos se plasmaron en intereses partidarios que llevaron a una lucha de poder? ¿Qué negociaciones fueron posibles, acertadas y aprovechadas en las diferentes instancias de encuentro? ¿Existió participación ciudadana? ¿Qué mecanismos de información y comunicación se implementaron para que la ciudadanía asuma un verdadero compromiso de conciencia respecto de las implicancias que genera la problemática del agua? ¿Qué lugar ocupan los actores del sistema educativo y por qué no están incluidos como actores explícitos de intervención? ¿Qué aporte potencial podrían ofrecer los actores especializados en materia de agua pertenecientes a diferentes sectores: empresariales, ecologistas, educativos, sanitarios, turísticos, etc?

Lineamientos de la GIRH y principios rectores de la gestión de recursos hídricos

Estos interrogantes tal vez puedan tener alternativas de respuesta si nos situamos en el paradigma en la gestión del agua. Si retomamos algunos de los lineamientos propuestos por la GIRH (Gestión Integrada de Recursos Hídricos) es necesario que nos detengamos a pensar, reflexionar e intentar trazar un paralelo respecto a la modalidad de gestión del agua en cuanto al diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de las políticas instrumentadas en el contexto antes reseñado de emergencia que se vive en Caleta Olivia. Pero antes conviene plantear de manera referencial los principios rectores de la GIRH.

Los principios básicos que sustentan a la GIRH conocidos como Principios de Dublín (GWP, 2005) tienen como objetivo promover cambios en conceptos y prácticas para un mejor manejo del agua con criterio social, económico y ambiental. Estos principios son:

- El agua es un recurso vulnerable y finito, esencial para mantener la vida, el desarrollo y el medio ambiente.
- El desarrollo y la gestión del agua deberían estar basados en un enfoque participativo, involucrando usuarios, planificadores y realizadores de política a todo nivel.
- La mujer juega un papel central en la provisión, el manejo y la protección del agua.
- El agua es un bien público y tiene un valor social y económico en todos sus usos competitivos.

En este último tiempo se avanzó en la progresiva aceptación de que la gestión de los recursos hídricos debe abordarse desde un *enfoque integrado*, la evaluación de los recursos hídricos adquiere importancia en tanto que sirve de base para la toma de decisiones y las capacidades de los países deben respaldarse plenamente para acometer las evaluaciones pertinentes.

Según la GIRH, todos los usos del agua son interdependientes y están relacionados al uso de otros recursos, vinculados a las actividades sociales y económicas. Por eso deben ser coordinados en forma *eficiente* y *equitativa*. El uso que se hace del agua va desde el más esencial y vital hasta el que provoca daño ambiental como la contaminación.

Una gestión equitativa y eficiente apunta a lograr bienestar social, de manera que los ríos y otras fuentes de agua otorguen placer, salud y además reconozca su valor histórico, simbólico,

cultural y ambiental favoreciendo el desarrollo productivo. De esta forma se podría pensar en que el desarrollo económico y la protección ambiental pueden complementarse y no contrastarse.

Alrededor de estas cosmovisiones acerca de la gestión del agua tendremos que trabajar de manera ardua, consciente y comprometida cada uno de nosotros si es que pretendemos cambiar algunos aspectos de nuestra realidad individual, colectiva, social, ambiental, cultural, educativa, sanitaria, etc. Claro está que las soluciones no vendrán caídas desde el cielo mágicamente y, en la medida en que, todos nos involucremos y trabajemos en unidad tal vez podamos encontrar el camino para alcanzar el cambio de algunas de nuestras realidades latentes en un corto, mediano y largo plazo.

Actores intervinientes: Autoconvocados

El trabajo de las comisiones puede ser el inicio de una efectiva y real participación en el sentido que nos puede propiciar el camino para que todos asumamos el rol de ciudadanos comprometidos y dispuestos a generar acciones concretas desde el conocimiento, experiencias, creencias, sentido común, cultura y formación sin importar la institución a la pertenezcamos, sea barrio, escuela, organización no gubernamental o entidad oficial.

En este sentido, merece destacarse que esto sólo será posible si la comunidad cuenta con una base de conocimiento adecuado para entender, participar efectivamente, reconocer qué hacer y ser crítico de la realidad. Para ello, la educación en todos sus niveles y la formación de conciencia a través de información precisa y accesible, debe ser un aliado estratégico para que autoridades municipales, comunales, locales, provinciales y nacionales, inicien o afiancen el proceso de la GIRH.

Al respecto este grupo de vecinos es consciente de que la solución vendrá en la medida en que todos los actores involucrados asuman, desde el lugar que les toca, el cumplimiento de acciones concretas, estipuladas en todas las actas firmadas hasta el momento.

Escrito por María Paz López